

¿Usted es un Residente Permanente Legal que quiere ayudar a sus padres a solicitar DAPA?

Si es así, ¡USTED podría solicitar para convertirse en CIUDADANO ESTADOUNIDENSE!

En general, para ser elegible para la ciudadanía estadounidense, usted debe:

- Haber sido Residente Permanente Legal (titular de una *tarjeta verde*) por lo menos durante 5 años; O 3 años si usted ha estado casado(a) con un ciudadano(a) estadounidense por 3 años
Y
- Haber hecho su hogar en los Estados Unidos por al menos los últimos 5 años; **O BIEN**, si usted ha estado casado(a) con un ciudadano(a) estadounidense por 3 años, haber hecho su hogar en los Estados Unidos por al menos 3 años
Y
- Tener por lo menos 18 años de edad, tener buen carácter moral, y tener un conocimiento básico del idioma inglés y de la historia y gobierno (educación cívica) de los Estados Unidos (Nota: Hay algunas excepciones para los requisitos de inglés y historia y gobierno de los Estados Unidos)

Beneficios de la ciudadanía:

- Usted puede solicitar para que sus familiares **obtengan tarjetas de residencia (*tarjeta verde*) con mayor rapidez**
- Usted puede **votar**
- Usted puede tener acceso a **más empleos**, incluyendo empleos federales
- Usted estará **protegido de la deportación**
- Usted tendrá la posibilidad de **viajar con un pasaporte estadounidense**

¿Qué es lo que puede hacer ahora?

- Ayude a que sus padres soliciten DAPA.
- Póngase en contacto con una organización en su ciudad para que le ayuden a comenzar su solicitud de ciudadanía estadounidense. **Visite la página de internet <http://www.immigrationadvocates.org/nonprofit/legaldirectory/>** para encontrar ayuda legal y más información.
- Obtenga una copia de su tarjeta de residente (*tarjeta verde*) **(de los dos lados) y dos fotos actuales de usted estilo pasaporte.**
- **Ahorre su dinero.** La tarifa para solicitar la ciudadanía será de \$680. Usted debe hacer su cheque a nombre de *Department of Homeland Security*.

Para mayor información contacte a: